



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA

Descripción

CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA

Dependencia: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Tiempo de Respuesta: DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Requisitos Generales

Personas Físicas:

- Llenar la Solicitud y Responsiva (otorgada por el Depto.)
- Identificación oficial con fotografía- Vigente
- Acta de Nacimiento
- CURP (Certificada Y Verificada Por El Registro Civil)
- Registro de Infracciones y/o Sanciones Administrativas emitida por la Comandancia de la Policía Municipal.
- Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA)
- Constancia de No Antecedentes Penales (Emitida por el Estado de Veracruz)
- Otros documentos que verifiquen el cumplimiento de buena conducta
- Pago de Constancia

Requisitos Generales

Personas Morales:

NO APLICA

Pago de Derechos

COSTO DEL TRÁMITE \$275.00

Fundamentos Jurídicos

11 y 12 CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ
14 LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

Ubicación

Horario

EDIFICIO ANEXO DEL
PALACIO MUNICIPAL

DE 09:00 A 14:00
HORAS

Formato para Trámite

Comprobante a obtener

JEFE DE MANZANA

CONSTANCIA